



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 746

30 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo





Vice Alcaldé
Lic. Diana Emerita Jimenez Lopez
Vice Alcaldé Municipal



Alcaldé Municipal
Raul Mendoza Galindo
Alcaldé Municipal



Secretaria Municipal
Diana Delatorre Garcia de Lainez
Secretaria Municipal

ACTA # 746

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio de Trujillo, Departamento de Calón, el día martes 30 de Julio del Año 2024, en el local que Ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcaldé Municipal, Lic. Raul Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra. Diana Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcaldé Municipal, y la Asistencia de los Señores regidores por Su Orden

- 1º Heime Melania Boscha Chirino
- 2º Neptali Moran Duarte
- 3º Melbaaida Perez Zelaya
- 5º Jorge Arturo Gomez Mendoza
- 6º Cornelio Durazo Garcia Munoz
- 7º Jon Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Morje
- 9º Lizardo Ramos Perez Zelaya
- 10º Dany Garibay Rios, Faltondo con Encuentro el regidor Elvin Ramiro Tencia Carrasco, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrolla la siguiente Agenda:
- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios

4: Lectura del acta anterior

5: Lectura de Correspondencias

6: Participaciones

7: Informe del Señor alcalde Municipal

8: Informe de Dominio pleno Investigados

9: Acuerdos y resoluciones

10: Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las 9:20 am. seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la Sra. Regidora Susyapa García Quintz, seguidamente se dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin modificación alguna, se le dio lectura a las correspondencias recibidas, a la nota enviada a la corporación Municipal, por el Señor alcalde Municipal, quien solicita a la corporación Municipal la aprobación para efectuar la ampliación por donación recibida de la Organización de Rockefeller philanthropy advisors destinados para el fondo de Juventud y Acción Climática, mediante este fondo se harán donativos de micro subvenciones a diferentes grupos de jóvenes comprometidos con el cambio climático por la cantidad de Lps 1236,311.32, así mismo solicita la apertura de una cuenta en lempiras en Banco de Occidente para el fondo de Juventud y Acción Climática para Depósito de la Organización Rockefeller philanthropy advisors para proyecto fondo de la Juventud

* Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por el Señor alcalde Municipal, referente al Evento de la campaña Pescando para la Vida, para que asistan al evento el día Viernes 23 de agosto 2019 en el local que ocupa la fortaleza de Santa Bárbara

* Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por el abogado Eddi Joel Martínez Martínez en representación de la Sra. Maria Ofelia Umanzor



- quien solicita se practique delimitación, medición y rectificación de colindancia. Se practique transferencia de un Bien Inmueble ubicado en la plaza
- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por los vecinos de la colonia Bella Vista, quienes solicitan que de lo aprobado en el plan de inversión para compra de materiales para construcción de Enchapado de calle principal, se traslade para construcción de dos cojin puentes que es 200.000. trasladar Lps 100.000.00 al proyecto de construcción de Enchapado de calle principal.
 - * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Ingeniero Alexander Berchona Presidente del Comité Pro-feria Trujillo, 2024, quien pide a Coraceu por pantalla proyectar el informe de fondeo propio del Comité utilizado durante la feria Año 2024 quienes dieron el informe de ingresos y Egresos de fondeo Comité pro-feria 2024.
 - * Se le dió lectura a la Solicitud que hace la Señora Evelyn Edick Fonseca Cordero, quien solicita a la Corporación Municipal, la Devolución de Fondos pagados
 - * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Ing. Nelson Turcia Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) quien manifiesta referente a los procesos y competencia que tiene la Unidad Municipal Ambiental UMA, en cuanto a los permisos de proyectos.
 - * Se le dió lectura al informe enviado a la Corporación Municipal, por la Sra. Carla Mayen, Jefe del Departamento de Catástrofe, quien dio respuesta a la Solicitud presentada por la corporación mediante Acto 728, de la Solicitud presentada por el Señor Saul Eugenio Valladares Puente
 - * Se le dió lectura al informe enviado a la Corporación Municipal por el Jefe del Departamento de Catástrofe

quien da respuesta a las Salicitudes presentadas por la Carga
 Rociamunicipal mediante punto de acta 72R sobre lo
 licitud presentada por el Señor Saul Eugenio Valladares
 Puerto. 1º La ubicación Exacta del terreno del Señor
 Saul Eugenio Valladares Puerto, según mapa catastral
 está ubicada en la Colonia Jerico 2º El Señor Saul
 Eugenio Valladares Puerto ha pagado religiosamente
 sus impuestos de Bienes Inmuebles hasta el año
 2023, Sobre un Área de 3,119.19 m² / clave catastral
 020101030000016013, 3º) En inspección realizada no se
 pudo identificar los nombres de propietarios de los
 dos inmuebles ubicados en la zona Norte con los cuales
 se traslapa el inmueble del Señor Saul Eugenio Valla-
 dades Puerto y catastro no cuenta con el registro de
 dichos predios ya que en zona no está catastrada.

PARTICIPACIONES

- * Se le dio la participación al abogado Alfonso Chellera
 en representación de los pobladores de la Colonia Villa
 Meru, quien da a conocer el Informe de la UMA, Unidad
 Ambiental Municipal, y la Salicitud de Dominio pleno.
 El Informe técnico de la UMA dice lo siguiente: Las ins-
 pecciones se realizaron el día lunes 29 de Julio del 2024, y la
 identificación del problema principal consistió en deter-
 minar si los límites topográficos de la propiedad están
 dentro del área protegida PNCC, luego de georreferen-
 cial los límites con GPS se procedió a ingresar y
 procesar los datos y posteriormente se determinó
 que la propiedad está afuera del área protegida mo-
 tivo por lo cual los propietarios debieron respetar
 dichos límites y acatar las recomendaciones técnicas
 emitidas por el Departamento de Catastro, Uma, Ur-
 banizaciones y la Normativa técnica del ICF. y
 por lo tanto la Unidad Ambiental determina lo sig.
- * Se debe de respetar los límites del área protegida PNCC
- * No se permiten construcciones dentro de área protegida PNCC



- * Exceso de cercar se debe de respetar la distancia de 15 Ft. con respecto a los límites del área protegida
- * Realizar delimitación Visual Con Sprite de los límites del área protegida dentro de la propiedad
- * Solicitar a Cema y ICF, inspecciones posteriores para su supervisión y cumplimiento de las normativas establecidas
- * El patronato deberá de firmar acuerdo y respeto y cuidado del área protegida calindante a los predios mencionados anteriormente, y por lo que en base a lo Exposto la Unidad Municipal Asiente por medio de la presente Salicita muy respetuosa que se cumplan a cada una de las determinaciones antes mencionadas para lograr integrar el domo Ambiental y poder tener una relación sostenible entre todos. At. Nelson Tercio Jefe de la UMA.

Así mismo Solicito a la Corporación Municipal la Salicita de Donación pleno Colectivo de la Colonia Villa Mary en el cual son 150 habitantes duena de lotes debidamente identificados por el patronato y el Comité pro-mejoramiento de la colonia Villa Mary presenta el abogado Alfonso Chellma por pantalla proyectar el mapa y todas las advertencias que se le manifestaran por parte de Uma. y ICF. Así mismo se le da lectura a la Salicita de Dominio pleno por el Señor Marcelino Cordova Gacarrite quien actua en representación del patronato de la Colonia Villa Mary. Como presidente del patronato de Capiro

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

El Señor Alcalde Municipal Licenciado Hector Raul Mendoza Calindo, Manifiesta ante la Corporación Municipal, que ya se está en la víspera de la celebración de los 500 años de Teguigalpa y que la Corporación Española está acompañando en este proceso y que con el Gobierno Social de Honduras se están manejando 2 fer-

minos 1º mejorar el acceso a la ciudad de Tijuana ya que se está pensando en hacer un Boulevard que pase del triángulo hasta río negro, 2º El muelle y # 3º El Acceso al Aeropuerto, donde viene el personal de la fuerza Aérea a hacer una inspección a la pista de aterrizaje, también con fondos de la cooperación Española se estará haciendo la remodelación del Kiosko, que está ubicado en el parque Cental porque este No tiene nada de estilo Colonial.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

Se le dio lectura a los Salicitudes de Salarios en Dominio pleno, que ya fueron inspeccionados.

- 1º Cecilia Gabriela García Méjia - Colonia Juárez - Revisó Oscar Ramírez
- 2º Bryan Rufina Morales Galindo B. - La Quinta - Revisó Oscar Ramírez
- 3º Luis Alonso Torres -
- 4º Registro nacional de los puros Río negro - Revisó Oscar Ramírez

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobando la apertura de una cuenta en limpiador en la Institución de Banco de Occidente, para depósito de fondos de la Organización Rockefeller Philanthropy Advisors para proyectos Fondo de la Juventud y Acción Climática.
- b) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobando la ampliación por Donación Recibida de la Organización Rockefeller Philanthropy Advisors, destinada para el fondo de la juventud y acción climática.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.24.01.01.03	Donación Recibida de la Organización Rockefeller philanthropy Advisors para proyectos.	1236311.32	22-127-01 Donación Recibida de la



proyecto fondo de juventud, Organizaci3n Rockefeller philanthropy
de acci3n climatica advisors, para proyecto fondo de la
juventud de acci3n climatica

Total presupuesto de Egresos 1236,311.32

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1110 000 002 0054200 22-127-01-204 Fondo de juventud y acci3n climatica (Bloomberg philanthropy)	1236,311.32	Donaci3n Recibida de la Organizaci3n Rockefeller philanthropy advisors para proyecto fondo de la juventud de acci3n climatica 22-127-01

Total presupuesto de Egresos 1236,311.32

- c) La Corporaci3n Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaci3n el cambio que de lo aprobado en el plan de inversi3n para compra de materiales para construcci3n de Enchapado de calle principal Colonia Bella Vista 40,000.00 y del presupuesto del proyecto Construcci3n de cojin puente que son 200,000.00 se trasladan 100,000.00 al proyecto de Construcci3n de Enchapado de calle principal

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1501 015 000 00147210 15-013-01 203 Construcci3n de cojin puente Cal. Bella Vista Teyateyan	100,000.00	15-013-01 Fondos propios municipales
1501 031 001 00023400 15-013-01 203 Compra de materiales para Enchapado de calle principal Colonia Bella Vista Teyateyan	40,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales

Total de Estructuras de Egresos debita 140,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1501 132 000 00147210 15-013-01 203	140,000.00	15-013-01 Fondos

Construcción Enchapado de calle principal
 Colonia Bella Vista Trujillo
 Total de Estructuras de Egresos Crédito 140,000.00

- d) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará la solicitud de un Dominio pleno colectivo de la Colonia Villa Mary, con la Cláusula Única que no se van a extender otros Dominios plenos fuera de dicha que por 165 lotes, los cuales tienen las siguientes regulaciones: 1º Los Lotes tienen un área de 20.15 Equivalente a 300 metros cuadrados No tienen que ser mayor de esta dimensión. 2º Solo se acreditará un lote por persona, y el proceso para acreditar la Titularidad del Lote son: 1º Documento Privado de compra venta o su defecto declaración Jurada. 2º Constancia de posesión de Lote extendida por el Comité pro-mejoramiento Villa Mary el cual lleva número correlativo 3º Constancia de Vecindad extendida por el patronato de Copiro (presidente) 5º copia de DNI, 4º Constancia de Solvencia Municipal, y si no cumple con todos los requisitos deberá de devolverse dicha Solicitud, así mismo se hizo la aprobación de la Solicitud de Dominio pleno a favor del patronato de Copiro.
- e) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará denegar la Solicitud iniciada por la Señora Evelyn Edicta Fonseca Koday, quien solicita la Devolución de fondos pagados por Dominio Pleno, en vista que no puede hacer la Devolución de dinero, y que lo que se puede hacer es que se aplique ese dinero como pago de Bienes inmuebles a otros documentos que son de su propiedad,
- f) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará que según el Informe enviado por el Jefe de catastro Carlos Mayen



referente a la problemática y Salicitud del Sr. Dr. Eugenio Valladares Cuarta, que dicho Departamento de Catastro Hago la respectiva rectificación de medidas según el Dominio pleno que le fue otorgado en la Colonia Jericó

y no habiendo mas de que tratar se cerro la Sesión a las 1:25 pm firmando para constancia.

[Signature]

Mirna Milonir Sanchez Cuevas

#1

[Signature]

Reynoldi Moron Cuarta

#2

[Signature]

Melba Aida Perez Zelaya

#3

[Signature]

Jorge Arturo Gomez Morales

#5

[Signature]

C. Luyapa Mucio

#4

[Signature]

José Adalberto Rojas Rosales

#7

[Signature]

Oscar Efraín Ramírez Morán

#8

[Signature]

Lizbeth Gómez Pérez Rivera

#9

[Signature]

Geny García Ríos

#10



[Signature]

Ignacio Ernesto Jiménez

Vice Alcalde Municipal



[Signature]

Paul Mendoza Calinde

Alcalde Municipal



[Signature]

Alfonso Salazar Sosa

Secretario Municipal